



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
DE SANTIAGO DE TOLU – SUCRE  
[j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Carrera 3 No. 14 – 20 Piso 1- PBX 2754780 EXT. 2192 - 2193

Interlocutorio Civil  
Proceso N° 2016-00090-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU.- Santiago de Tolú Sucre,  
dos (2) de Junio de dos mil veintiuno (2021).

Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, promovido por TREFILADOS DE COLOMBIA S.A.S), a través de apoderado, contra OLGA PATRICIA ALTAMAR DELGADO, se tiene que la parte demandante presentó avalúo del inmueble, por ello, de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso, que establece las reglas de avalúo y pago con productos, se dispone correr traslado por el término de diez (10) días para que los interesados presenten sus observaciones.

Vencido el término del traslado, vuelva el proceso al despacho para lo pertinente.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

**RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ**  
Juez